



EL CONSEJO DELEGADO DE GESTIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 7 DE SETIEMBRE DE 2020,

Número	Fecha
22	07/09/2020 10:30

(Exp. 011000-002760-20) - Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por el Sr. Rector que con fecha 3 de agosto de 2020 en uso de las atribuciones conferidas por el art. 26 lit. e) de la Ley Orgánica, resolvió que en oportunidad de la realización de trasposiciones de crédito de sueldos a gastos e inversiones y a la aplicación de resoluciones del Consejo Directivo Central que involucran partidas de retribuciones personales del presente ejercicio, habilitar a partir del mes de agosto de 2020 a la Dirección General de Administración Financiera conjuntamente con la Dirección General de Planeamiento, previa autorización del Señor Rector realizar los intercambios de rubros y financiación que correspondan hasta un monto de \$ 50.000.000, antecedentes que lucen en el distribuido N° 1088.20.

(6 en 7 - voto disorde: Funcionarios No Docentes: Sr. Manuel Menéndez)